



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

MEMORÁNDUM No. SATI/D.R.H./302/2014

ING. ANTONIO GONZÁLEZ MACÍAS
Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica
de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información
PRESENTE

En atención a su Memorándum SATI/UAAI/030/2014 mediante el cual solicita las obligaciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, informo a Usted lo siguiente:

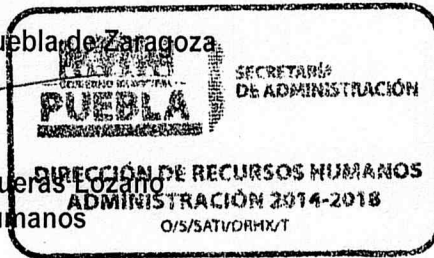
Los procedimientos para la selección, contratación y despido de cualquier empleado y funcionario municipal no han sufrido modificación.

Referente al punto de la remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, se anexa CD con la información actualizada al mes de mayo del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza
04 de junio de 2014

Lic. Rafael de Jesús Higuera Lozano
Director de Recursos Humanos



c. c. p. Mtro. Rafael Ruiz Cordero.- Secretario de Administración y Tecnologías de la Información.- Para su conocimiento.- Presente.

Lic' rjh/ rhr/ maap

Recibido el 04/06/14
a las 13:29 p.m.
[Signature]

